



## RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 337/2021

### MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 330 QUE APRUEBA LISTADOS DE SELECCIÓN DEFINITIVA Y LISTAS DE ESPERA DE CONCURSOS SIRSD-S Nº 1, Nº 2 Y Nº 3 DE LA TEMPORADA 2021 - REGIÓN DEL BIOBIO

Concepción, 23/04/2021

#### VISTOS:

La Ley Nº 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley Nº 20.412 del SIRSD-S y su Reglamento, fijado por el D.S. Nº 51, de 2012 del Ministerio de Agricultura; el Decreto Nº 24, de 2019 que fija la Tabla de Costos para el año 2020; la Resolución Exenta Nº 951 de 2020 de esta procedencia, de convocatoria de los Concursos Operación Temprana 2021; las Resoluciones Exentas Nºs 986, 1.001 y 1.099, todas del año 2020, que aprueban las bases de los Concursos 1, 2 y 3, respectivamente; la Resolución Exenta Nº 55, de 2021, que designa la Comisión Revisora y fija criterios de revisión y reconsideración para los concursos de la presente temporada; la Resolución Exenta Nº 235, de 2021, de preselección de dichos concursos; la Resolución Exenta Nº 330, de 2021, que aprueba los listados de selección de los referidos concursos; y la Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

#### CONSIDERANDO:

1. Que, con posterioridad a la publicación de la Resolución Nº 330, de 2020, de esta procedencia se ha comprobado el error inadvertido de calificar como **No Admisibles y Sin Pertinencia Técnica** dos de los postulantes que efectivamente reúnen los requisitos para ser considerados en los procesos de cálculos de la Base de Datos Regional respecto de monto de Bonificación y Puntajes, los que determinan su ubicación en los Listados reglamentarios correspondientes. Habiéndose llevado a cabo tales procedimientos, los resultados son los siguientes:

##### Caso 1 - Concurso 2:

FOLIO	NOMBRE	LISTA	PUNTAJE	BONIFICACIÓN
237360003	AGRICOLA REÑICO E.I.R.L.	2	514	3.622.072

##### Caso 2 - Concurso 3:

FOLIO	NOMBRE	LISTA	PUNTAJE	BONIFICACIÓN
337360019	ROJAS LAGOS JORGE OSVALDO	1	203	8.097.287

2. Dada la circunstancia, para lo que aquí interesa, que los resultados previos a lo expuesto han sido aprobados por los Anexos II - Anexo III y Anexo IV de la Resolución Nº 330 que se analiza, es del caso señalar:
  - a) Del Listado de Selección del Concurso 2 (Anexo II), se establece que el Puntaje del Caso 1 de Folio 237360003 se halla inmediatamente por debajo del último Seleccionado pudiéndose, a su vez, ser ingresado a esa lista, y eliminado del Anexo IV.
  - b) Que del Listado de Selección del Concurso 3 (Anexo III) se deduce que el Puntaje del Caso 2 de Folio 337360019, lo ubica en la Lista 1 - con 203 puntos, lo que es 13 lugares por encima de otros seleccionados, por lo que corresponde que sea seleccionado en dicho concurso.
3. Que, lo expuesto en los anteriores considerandos debe ser formalizado a través del respectivo acto administrativo.

#### RESUELVO:

1. MODIFÍCASE la Resolución Exenta N° 330, de 2021 y los Anexos que se indican, en los siguientes aspectos:

Seleccionánse las postulaciones que siguen, adicionandolas a los Anexos II y III de Selección definitiva de los Concursos 2 y 3 de 2021:

FOLIO	NOMBRE	LISTA	PUNTAJE	BONIFICACIÓN
237360003	AGRICOLA REÑICO E.I.R.L.	2	514	3.622.072
337360019	ROJAS LAGOS JORGE OSVALDO	1	203	8.097.287

2. Junto con informar a los interesados, hágase presente que quien no desee acogerse al beneficio, deberá comunicar por escrito al Director Regional respectivo su renuncia al mismo, dentro de los 30 días corridos contados desde esta fecha. En caso contrario, significará la aceptación del beneficiario y su obligación de cumplir con la ejecución del plan de manejo seleccionado o bien ser objeto de la sanción contemplada en la ley. La comunicación a que se hace referencia podrá remitirse al correo electrónico [sirsd.biobio@sag.gob.cl](mailto:sirsd.biobio@sag.gob.cl), caso en el cual, deberá contener adjunto el documento de la renuncia, debidamente firmado por el beneficiario o por un tercero que cuente con poder suficiente para actuar en su representación.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**IVÁN RAMÍREZ DELPÍN**  
**DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO**  
**SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

EAA/VVM/ISS

Distribución:

- Raúl Eduardo Flores Leyton - Jefe Oficina Sectorial Arauco - Oficina Regional Biobío
- Claudio Andrés Muñoz Cárdenas - Jefe de Oficina Sectorial Mulchen - Oficina Regional Biobío
- Jaime Mizon Seguel - Jefe de Oficina Sectorial Los Angeles - Oficina Regional Biobío
- Rocío Andrea Canales Soto - Jefa de Oficina Sectorial Concepción - Oficina Regional Biobío
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S - Oficina Central
- Margot Orellana Blanco - Secretaria Ejecutiva SIRSD-S - Oficina Central
- Gianna Andrea Fuentealba Cabrera - Encargado Regional de Comunicaciones Unidad Técnica Comunicación y Prensa - Oficina Regional Biobío
- Giannina Ruth Cid Staub - Oficial de Partes Unidad Administración y Finanzas - Oficina Regional Biobío

Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero - Serrano 529, 2° Piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=106750744&hash=5e24d>